



I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Administración y Finanzas
Oficina de Rentas

REF: Patente de Alcoholes Rol 4-955

LONGAVI,

DECRETO MUNICIPAL N° 668

VISTOS:

La solicitud de Patente de Alcoholes de giro Restaurante y declaración de capital presentada por Don **NICOLAS ENRIQUE MUÑOZ JARA, R.U.N. N°** [REDACTED]

Lo dispuesto en el D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales y su reglamento, decreto (H) N° 484 de 1980.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre Consumo y Expendio de Bebidas Alcohólicas.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 07 de abril de 2022, que nombre Secretaria Municipal (s) *(Suplente)*

El Informe N° 24 de fecha 31 de agosto de 2021, extendido por la Dirección de Obras municipales donde se especifica que cumple con la normativa vigente respecto de la Ley y la Ordenanza General de Construcción y Urbanización.

La Resolución Exenta N° 2107568855 de fecha 15 de noviembre de 2021, extendido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región del maule, autorizando su instalación y funcionamiento.

La aprobación del Concejo Municipal en sesión del día 05 de enero de 2022.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que Don NICOLAS ENRIQUE MUÑOZ JARA cuenta con todo los antecedentes estructurales y sanitarios para su funcionamiento comercial.

DECRETO:

AUTORIZÉSE la PATENTE DE ALCOHOLES DE GIRO RESTAURANTE, ROL N° 4-955 A NOMBRE DE NICOLAS ENRIQUE MUÑOZ JARA, R.U.N. N° [REDACTED] DIRECCION CALLE 3 SUR N° 417 LONGAVI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



NANCY CHAVEZ PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

C. Encina/A. Jaque

DISTRIBUCION

- Interesado.
- Oficina de Partes.
- Oficina de Rentas Municipales
- Tesorería Municipal



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

